ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	Nueve (09) de mayo de 2026.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Suministro.
OBJETO DEL PROCESO:	Apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las jornadas electorales presidenciales para la vigencia 2026 en el municipio de Titiribí - Antioquia.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las jornadas electorales presidenciales para la vigencia 2026 en el municipio de Titiribí - Antioquia”.

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía - Suministro, de acuerdo a lo establecido en el en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las jornadas electorales presidenciales para la vigencia 2026 en el municipio de Titiribí - Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($15.265.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la siguientes Disponibilidad presupuestal para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos:

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER
Nro. 0000000573 del 08 de mayo de 2026.	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Quince millones doscientos sesenta y cinco pesos ($15.265.000).

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se

pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos económicos:

El Municipio de Titiribí – Antioquia, con el fin de establecer el valor económico del producto o servicio requerido por la entidad en el mercado, adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio o producto, lo anterior con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio o producto, para lo cual presentaron dos (02) cotizaciones con las que soportaron el análisis de precios del mercado, así:

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:	
Nro.	**Nombre de entidad cotizante:**
1	Vigo solutions
2	J&E Suministros SAS

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “Apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de las jornadas electorales presidenciales para la vigencia 2026 en el municipio de Titiribí - Antioquia”.

Es así como, como mediante el proceso señalado anteriormente se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Es preciso señalar que, todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente para presentar su propuesta.

1.2 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

1.3 Perspectiva legal:

El presente proceso contractual se desarrollará con observancia de los principios, normas y disposiciones que regulan la función administrativa y la contratación estatal en Colombia, en especial aquellos orientados a garantizar la transparencia, la selección objetiva, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En primer lugar, resultan aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, particularmente los contenidos en los artículos 2, 6, 29, 40, 83, 113 y 209, que establecen como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, asegurar la convivencia pacífica y desarrollar la función administrativa al servicio de los intereses generales, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Así mismo, el artículo 269 superior impone a las entidades públicas el deber de diseñar y aplicar mecanismos de control interno orientados a garantizar la correcta ejecución de las actuaciones administrativas y contractuales.

De igual forma, el presente proceso se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, norma que establece los principios, competencias, procedimientos y reglas generales aplicables a la actividad contractual de las entidades estatales, orientados a garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

En concordancia con lo anterior, serán aplicables las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. En especial, resulta aplicable lo previsto en el artículo 2, numeral 5, de la citada ley, mediante el

cual se regula la modalidad de selección de mínima cuantía, estableciendo la posibilidad de adelantar procedimientos simplificados para la contratación de bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el porcentaje definido por la normatividad vigente para esta modalidad contractual.

Así mismo, el proceso contractual deberá observar las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en cuanto resulten aplicables a la actividad precontractual, contractual y de supervisión del contrato.

Igualmente, serán aplicables las disposiciones reglamentarias previstas en el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", particularmente las relacionadas con la planeación contractual, elaboración de estudios previos, análisis del sector, modalidades de selección, publicidad del proceso, requisitos habilitantes, supervisión contractual y demás aspectos procedimentales aplicables a la contratación estatal.

En relación específica con la modalidad de selección de mínima cuantía, el presente proceso se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento aplicable a esta modalidad contractual, estableciendo las reglas relacionadas con la invitación pública, los términos para presentación de ofertas, la evaluación de las propuestas y la selección objetiva del contratista.

De igual manera, resultan concordantes las disposiciones contenidas en los artículos 84, 85 y 87 del Decreto 1510 de 2013, compiladas posteriormente en el Decreto 1082 de 2015, relacionadas con el procedimiento de mínima cuantía, la publicidad de la invitación, la verificación de requisitos habilitantes y la aceptación de la oferta más favorable para la entidad. Finalmente, el presente proceso contractual se sujetará a las demás normas civiles, comerciales, presupuestales y administrativas que resulten aplicables, así como a los principios de planeación, responsabilidad, transparencia, economía y selección objetiva que orientan la contratación estatal, garantizando que la actuación de la Administración Municipal se desarrolle conforme al ordenamiento jurídico vigente y en procura de satisfacer de manera eficiente y oportuna la necesidad pública identificada.

1.4 Perspectiva técnica:

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir mediante el futuro contrato son de características técnicas definidas ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el componente técnico del presente proceso que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios, el futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

El futuro contratista debe tener en cuenta para el desarrollo del objeto contractual los siguientes aspectos como condiciones técnicas para su cumplimiento:

CONDICIONES TECNICAS:								
ITEM	**TIPO DE SERVICIO/PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO/PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA/ DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 01 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 22 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD TOTAL SOCITADA**
1	**ALIMENTACIÓN**	Refrigerios para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta y sus respectivos escrutinios, conforme minuta anexa.	Unidad	280	No aplica.	280	No aplica.	560
		Almuerzos para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta y sus respectivos escrutinios, conforme minuta anexa.	Unidad	36	37	36	37	146

CONDICIONES TECNICAS:								
ITEM	**TIPO DE SERVICIO/PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO/PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA/ DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 01 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 22 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD TOTAL SOCITADA**
		Cenas para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta y sus respectivos escrutinios, conforme minuta anexa.	Unidad	34	34	34	34	136
2	**TRANSPORTE**	Transporte para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026). Recorrido: Del Parque principal Municipal al corregimiento EL Líbano (La Albania) - Vehículo con capacidad para 6 personas	Ida y Regreso (con posibilidad de esperar a partir de las 4 p.m. tres horas aproximadamente)	1	No aplica.	1	No aplica.	2
		Transporte para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026). Recorrido: Del Parque principal Municipal al corregimiento Antonio José (La Meseta) - Vehículo con capacidad para 6 personas	Ida y Regreso (con posibilidad de esperar a partir de las 4 p.m. tres horas aproximadamente)	1	No aplica.	1	No aplica.	2
		Transporte para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026). Recorrido: Del Parque principal Municipal al corregimiento al Corregimiento Otra mina - Vehículo con capacidad para 6 personas	Ida y Regreso (con posibilidad de esperar a partir de las 4 p.m. tres horas aproximadamente)	1	No aplica.	1	No aplica.	2
		Transporte para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026). Recorrido: Del Parque principal Municipal al corregimiento Sitio Viejo - Vehículo con capacidad para 6 personas	Ida y Regreso (con posibilidad de esperar a partir de las 4 p.m. tres horas aproximadamente)	1	No aplica.	1	No aplica.	2

CONDICIONES TECNICAS:								
ITEM	**TIPO DE SERVICIO/PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO/PRODUCTO**	**UNIDAD DE MEDIDA/ DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 31 DE MAYO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 01 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD SOLICITADA PARA EL ESCRUTINIO DEL 22 DE JUNIO DE 2026**	**CANTIDAD TOTAL SOCITADA**
		Transporte para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026) Recorrido: Del Parque principal Municipal al Corcovado - Vehículo con capacidad para 6 personas	Ida y Regreso (con posibilidad de esperar a partir de las 4 p.m. tres horas aproximadamente)	1	No aplica.	1	No aplica.	2
3	**SERVICIOS DE BOMBEROS**	Prestación de Servicios por el cuerpo de bomberos para las jornadas electorales de las elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (31 de mayo - 21 de junio de 2026)	Unidades Bomberos	11	No aplica.	11	No aplica.	22

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

Observación y condiciones particulares:

El apoyo logístico objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior y previamente coordinadas con el supervisor, lo cual será objeto de verificación por parte mismo en la realización del evento.

El oferente deberá tener en cuenta al momento de presentar la propuesta que los almuerzos, cenas y refrigerios a entregar deben ser en cada puesto de votación que están dispuestos en la cabecera municipal y la zona urbana del Municipio de Titiribí, así mismo, una vez adjudicado el contrato los horarios del transporte de los jurados deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.

Cabe aclarar, que los anteriores servicios relacionados, se deben prestar en el Municipio de Titiribí, instalaciones de la Administración Municipal de Titiribí, Antioquia, Almacén Municipal,

dentro del plazo estipulado en los estudios previos, y según las condiciones establecidas en el cuadro anterior.

Condiciones inherentes a la prestación del servicio:

En cumplimiento del objeto contractual descrito, el contratista durante el término de este contrato deberá:

Cumplir con el suministro según las especificaciones técnicas.

- Prestar el servicio con calidad y oportunidad.

- El servicio se debe realizar de forma oportuna, en sitio, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.

Garantizar la calidad del servicio en un 100%

- Realizar el servicio conforme a solicitud del supervisor del contrato.

- Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. SA-SIP-003-SGG-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San pedro de Urabá - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo logístico para la realización de las elecciones de cámara y senado y primera vuelta de las elecciones presidenciales que se llevaran acabo en el año 2026 en el municipio de San pedro de Urabá - Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 80.000.000

CONTRATO No. MC-008-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Jericó - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de papelería, elementos de aseo y otros insumos con el ánimo de llevar a cabo el proceso de elecciones legislativas en el municipio de Jericó, Antioquia, año 2026.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	15 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.038.250

CONTRATO No CMC-059-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Betania
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud - CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	75 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.860.000

CONTRATO No. CMC-036-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Belmira.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de papelería y cafetería y alimentación necesarios para la logística de las elecciones del Consejo Municipal de Juventud CMJ del municipio de Belmira.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	5 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.000.000

CONTRATO No. MC-SGG-042-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de papelería, elementos de oficina y aseo como apoyo a las elecciones y demás proyectos del Municipio San Vicente Ferrer.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	80 días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 39.799.900

CONTRATO No. MC-SGG-042-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de papelería, elementos de oficina y aseo como apoyo a las elecciones y demás proyectos del Municipio San Vicente Ferrer.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	80 días.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 39.799.900

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las

últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CPS 217 de 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo logístico para la realización de las elecciones del consejo municipal de juventud y las consultas interpartidistas del año 2025 en el municipio de Titiribí – Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	Diez millones quinientos sesenta y cinco mil ciento setenta y siete pesos ($10.565.177) Iva incluido.

CONTRATO No. CPS 102 de 2026	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo logístico y operativo para la organización y ejecución de la jornada electoral del Congreso para la vigencia 2026 en el municipio de Titiribí – Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) días contados a partir del inicio del contrato.
VALOR DEL CONTRATO:	Ocho millones veinticinco mil trescientos noventa pesos ($8.025.390) Iva incluido.

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural o jurídica que dé cumplimiento a el Suministro de los servicios requeridos por esta administración.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del pre-estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual se deberá certificar dicha experiencia mediante contratos celebrados y debidamente terminados que cumplan con las siguientes condiciones técnicas:

- El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual.

- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.

Cuando el certificado que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo certificado y se tendrá en cuenta para el aporte de experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($15.265.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

El presente análisis del sector se expide a los nueve (09) días del mes de mayo de 2026.

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Titiribí - Antioquia